

## NORMAS PARTICIPACIÓN

- El equipo que no aporte un terreno, campo o pista de juego apto para la práctica deportiva elegida será descalificado de la competición:
  - Fútbol: Campo de Fútbol **con vestuarios y duchas**, porterías con redes, marcaje correcto y visible del terreno de juego.
  - Fútbol Sala: **Pabellón Polideportivo cubierto con vestuarios con duchas**, equipamiento adecuado con redes.
  - Frontenis: Frontón con delimitación de la zona de juego (falta, pasa, chapa en el frontis y línea lateral derecha).
  - **Los terrenos o pistas de juego deberán estar en algún municipio de la provincia de Soria.**
- Serán motivo de eliminación de la competición, sin previo aviso:
  - El equipo o deportista que demuestre mal comportamiento en el terreno de juego
  - El equipo que no se presente a cualquier partido.  
(No obstante, y para evitar favorecer a terceros equipos con la eliminación de la competición de algún equipo, en caso de no presentación de un equipo en las dos últimas jornadas de liga se dará por ganado el partido al equipo contrario por el resultado de 3 – 0)
  - El equipo en el que figuren jugadores federados o que hubieran tomado parte en algún partido oficial, aun sin estar federados.
  - En el supuesto de suspensión de un partido por haber quedado un equipo con un número inferior de futbolistas a los reglamentariamente establecidos, y tal reducción fuese motivada por expulsiones o lesiones por haber comenzado el encuentro con un número de futbolistas igual o inferior al máximo establecido para cada especialidad, o que el equipo afectado no tuviera suplentes suficientes para afrontar dicha circunstancia, el partido se resolverá a favor del oponente por el tanteo de tres goles a cero salvo que este hubiera obtenido un resultado más favorable durante el tiempo jugado hasta la suspensión, y el equipo infractor quedará eliminado de la competición siendo considerada esta circunstancia como no presentado.
- No podrá alinearse aquel jugador o jugadores que no presenten el D.N.I., N.I.E., pasaporte o permiso de conducir (en vigor) al árbitro del encuentro, ya que, en caso de reclamación del equipo contrario, dicha circunstancia se considerará como alineación indebida, siendo sancionado el equipo infractor con la expulsión de la competición.
- Al ser una actividad de ocio, no existe Comité de Competición y Disciplina para resolver los posibles problemas que se planteen a lo largo de la competición, tales como alineaciones indebidas, amonestaciones, expulsiones, etc. De este modo, todas las infracciones de las normas generales de participación serán castigadas con la expulsión del equipo infractor de la competición (alineaciones indebidas, mal comportamiento, incomparecencias, etc.).
- Se sancionará al equipo/s infractor/es en el caso de que el árbitro de cualquier encuentro tuviera que suspender éste por causas relacionadas con el comportamiento de los jugadores de los equipos.
- Cuando un árbitro designado para un encuentro no se presente a la hora de comienzo del mismo, los técnicos, entrenadores o delegados de los dos equipos llegarán a un acuerdo para la celebración del encuentro, habilitando a quienes estimen oportuno para ejercer la labor arbitral. En ningún caso se deberá suspender un encuentro por esta circunstancia, ya que de otro modo ambos equipos quedarán eliminados de la competición.
- Calendario. Los partidos convocados no podrán modificarse salvo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, eliminando de la competición al equipo que no se presente en terreno de juego en la fecha y hora establecida.

Cuando un encuentro tuviera que aplazarse, los equipos implicados deberán comunicar por e-mail su conformidad, antes de las 14 horas de martes anterior a su fecha inicial de juego. Asimismo, el equipo de juego en casa deberá notificar al Colegio de Árbitros dicha modificación con la nueva fecha propuesta. Este requisito es indispensable a la hora de hacer la inscripción de los equipos, por lo que una vez realizada la inscripción se entenderá que todos los equipos que deseen tomar parte en la actividad aceptan las normas de participación.

Si la circunstancia que motiva la suspensión o aplazamiento del encuentro sucede después del martes anterior a la fecha del encuentro, los equipos deberán, igualmente, comunicar por e-mail su conformidad, con el fin de evitar malentendidos, quedando de esta manera reflejada la opinión de cada parte en caso de reclamación.

De este mismo modo, el Colegio de Árbitros no podrá modificar encuentro alguno sin el consentimiento previo de la Entidad organizadora (Diputación Provincial).

Todos los partidos previstos en la competición deberán disputarse en las fechas señaladas, o convenidas según el apartado anterior, no pudiendo aplazarse, salvo causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, ninguno de los partidos. En caso contrario se sancionará al equipo o equipos que hubieran decidido modificar la fecha del encuentro.

- Todos los equipos participantes tienen el derecho a presentar cualquier reclamación sobre los incidentes que se produzcan en un encuentro. Para ello deberán:
  1. Solicitar al árbitro que lo haga constar en el acta al término del partido.
  2. Presentar escrito razonado de los hechos ocurridos, así como la documentación oportuna, en el plazo de 48 horas tras la finalización del encuentro.
  3. Transcurrido dicho plazo, no serán admitidas reclamaciones.
  
- En caso de empate entre dos o más equipos se procederá de la siguiente manera:
  1. Si el empate es entre dos equipos, se tendrá en cuenta el resultado obtenido entre los equipos implicados, aunque si la competición se disputase a una sola vuelta, este punto no se tendría en cuenta como primera opción, aplicándose la mayor diferencia de goles a favor y en contra sumando todos los partidos.
  2. Si el empate es entre tres o más equipos, se tendrá en cuenta el resultado obtenido entre ellos, determinando la clasificación el que más puntos hubiera obtenido en los enfrentamientos particulares entre los equipos implicados o, en caso de empate a puntos, la mayor diferencia de puntos o tantos a favor teniendo en cuenta, únicamente, los resultados de los partidos disputados entre los equipos empatados.
  3. Mejor diferencia de goles/tantos a favor y en contra, sumando todos los partidos.
  4. Mayor número de goles/tantos a favor.
  5. Menor número de goles/tantos en contra.
  6. Resultado obtenido entre los equipos implicados (en caso de empate entre dos equipos si la competición se desarrollase a una sola vuelta).
  7. El menos sancionado.
  8. Por sorteo.
  
- Los encuentros de este XXV CPTO. INTERPUEBLOS se fijarán en función de la disponibilidad de árbitros que dirijan los partidos:
  - FÚTBOL: los horarios los fijará el Colegio de Árbitros de Fútbol, en función de la disponibilidad de colegiados suficientes para arbitrar todos los encuentros, siendo principalmente la celebración de los partidos los domingos por la mañana.
  - FÚTBOL SALA: los horarios los fijará el Colegio de Árbitros de Fútbol, en función de la disponibilidad de colegiados suficientes para arbitrar todos los encuentros.
  - FRONTENIS: sábados tarde, a partir de las 16 horas.

\* Todos los encuentros darán comienzo a la hora señalada, debiendo presentarse los

equipos contendientes con una antelación mínima de 30 minutos antes de cada encuentro para cumplimentar las actas de los partidos.

## REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

### **FÚTBOL.**

Duración del encuentro: 2 tiempos de 35 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos entre cada tiempo.

Cambios permitidos: 8 jugadores de campo y el portero.

Reglamento: el de la Federación Castellano - Leonesa de Fútbol.

### **FÚTBOL SALA.**

Duración del encuentro: 2 tiempos de 20 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos entre cada tiempo. Existe la posibilidad de solicitar un tiempo muerto en cada tiempo y por cada equipo.

Número de cambios: ilimitado.

Reglamento: el de la Federación Castellano Leonesa de Fútbol, Sección Fútbol Sala.

### **FRONTENIS.**

#### **1ª Fase de la competición (eliminotorias previas):**

Duración del encuentro:

1. Si los equipos disputan un solo partido en una jornada, los encuentros serán a 35 tantos o 55 minutos de juego, no siendo necesaria una ventaja de 2 puntos para concluir el partido, es decir, el partido puede terminar perfectamente con el resultado de 35 - 34.
2. Si los equipos disputan dos o más partidos en una misma jornada, la duración de los encuentros vendrá determinada en el sistema de competición.

Les recordamos que las líneas se consideran malas.

Existe la falta y la pasa. En el primer caso se considera falta y punto y pelota para el equipo contrario; y en el segundo se permite la realización de un nuevo saque.

Cada tanto valdrá un punto, siempre y cuando la pelota de un solo bote, si diera más de un bote ese tanto valdría 2 puntos.

#### **2ª Fase de la competición (Fase Final):**

Duración del encuentro:

1. Si los equipos disputan un solo partido en una jornada (final, por ejemplo), el encuentro será a 2 juegos de 15 tantos o 30 minutos de juego. En caso de empate a un juego se disputará un 3<sup>er</sup> juego de desempate a 10 tantos o 15 minutos de juego.
  - a. En esta modalidad de juego todos los tantos son simples, es decir, de un solo punto.
2. Si un equipo disputase 2 o más partidos de la fase final en una misma jornada, la duración de los encuentros vendrá determinada en el sistema de competición.
  - a. En esta modalidad de juego cada tanto valdrá un punto, siempre y cuando la pelota de un solo bote, si diera más de un bote ese tanto valdría 2 puntos.

Existe la falta y la pasa. En el primer caso se considera falta y punto y pelota para el equipo contrario; y en el segundo se permite la realización de un nuevo saque.